

## RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2025

Resultados de los compromisos de Aportes Ciudadanos del año anterior – Año 2024.  
Se incluye documentación oficial.

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la Matriz de Rendición de Cuentas del periodo anterior	Se incorporó el aporte ciudadano en la Gestión Institucional Ponga Si o No.	Resultado (Acciones realizadas)	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)
<p><b>JOSÉ TOAPANTA</b> Cédula: XXXXXX0194</p> <p><i>"(...) Desde Napo expresamos nuestro apoyo, nuestro respaldo a esta gestión y quiero recordar señor gerente que tenemos presentado un proyecto para 180 kilómetros, un nuevo proyecto contenido de arenisca asfáltica que beneficiará a los cinco cantones de mi provincia..."</i></p>	<p>Si</p>	<p>El equipo técnico del Banco procedió a verificar el estado del proyecto "Mejoramiento vial con arenisca bituminosas en las vías rurales de la provincia de Napo" y le solicitó la incorporación de varios estudios para continuar con el proceso de evaluación y aprobación.</p>	<p>No Aplica</p>

**Oficio Nro. BDE-GSZN-2026-0073-OF**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2026**

**Oficio Nro. BDE-GSZN-2025-1246-OF**

**Quito, D.M., 01 de octubre de 2025**

**Asunto:** RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REVISIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO VIAL CON ARENISCAS BITUMINOSAS EN LAS VÍAS RURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO"

Señor  
Jose Alejandro Toapanta Bastida  
**Prefecto**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al documento Nro. GADPN-P-2025-165, de 29 de octubre de 2025, mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo solicitó la revisión y el financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento vial con areniscas bituminosas en las vías rurales de la provincia de Napo".

Al respecto, me permito informar que, luego de la revisión efectuada por el equipo técnico del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., se ha determinado la necesidad de que se incorporen estudios actualizados a nivel de diseño definitivo, conforme al siguiente detalle mínimo requerido:

- Estudios de campo e informe de levantamiento topográfico.
- Estudio socioeconómico de cada sector que justifique la inversión.
- Estudio de tráfico, incluyendo referencias y proyecciones.
- Diseño de la estructura de pavimento.
- Análisis de las características mecánicas del material de la capa de rodadura.
- Diseño geométrico.
- Evaluación y factibilidad económica.
- Informe de minas o fuentes de materiales, incluyendo la situación de concesión.
- Documentación ambiental e informe de impactos, que contemple la verificación de que los tramos a intervenir no se encuentren en áreas protegidas, así como la definición de escombreras y el correspondiente licenciamiento ambiental.
- Informe de afectaciones y presupuesto actualizado.
- Plan de mantenimiento vial para los próximos cinco (5) años.
- Plan de participación ciudadana y comunicación, que incluya actividades, responsables, cronograma y presupuesto.
- Planos que contengan, como mínimo: ubicación y localización; índice de planos; topografía; trazado y alineamiento; perfil longitudinal; secciones transversales; drenaje; estructura de pavimento; obras complementarias; señalización y seguridad

**Asunto:** Tercer desembolso del Contrato de Financiamiento No. 41702 - 41703. Proyecto: "Ampliación y asfaltado de la vía: Las Antenas hasta la comunidad de Guayusa Loma, cantón Tena, provincia de Napo"

Señor  
Jose Alejandro Toapanta Bastida  
**Prefecto**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a la Normativa Interna del Banco del Desarrollo del Ecuador B.P., y en atención a su solicitud de desembolso realizada mediante oficio No. GADPN-P-2025-1482, de 26 de septiembre de 2025; comunico que, una vez que la Entidad a su cargo ha cumplido con los requisitos estipulados en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios No. 41702 - 41703 para la entrega de desembolsos, se ha aprobado una transferencia por el valor de USD 365,502.19, correspondiente al tercer desembolso con cargo a la operación destinada a financiar el proyecto "Ampliación y asfaltado de la vía: Las Antenas hasta la comunidad de Guayusa Loma, cantón Tena, provincia de Napo".

Vale señalar que la legalidad de los procesos precontractuales, la conveniencia técnica y económica de la adjudicación y suscripción del contrato presentado, la aceptación y vigencia de las garantías, así como el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales son de exclusiva responsabilidad del GAD Provincial de Napo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El GAD Provincial de Napo se obliga a utilizar los recursos entregados única y exclusivamente en el objeto del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., aplicando las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., se reserva el derecho de efectuar el seguimiento y control de los recursos entregados y del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el GAD Provincial de Napo; de encontrar inconsistencias en los referidos procesos, el Banco actuará conforme a lo que establece el Contrato de Financiamiento y la normativa vigente.

Los requisitos para el siguiente desembolso serán los que se encuentran incluidos en la Cláusula Vigésima Sexta.- "ENTREGA DE DESEMBOLSOS", del Contrato de

Oficio Nro. BDE-GSZN-2026-0098-OF

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

**Asunto:** 7mo Desembolso del Crédito Nro. 41633, proyecto "Ampliación y asfaltado de la vía desde la Troncal Amazónica- Papanco Musullacta punta Galeras, cantón Archidona, provincia de Napo".

Tecnólogo

José Alejandro Toapanta Bastidas

**Prefecto**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DEL NAPO**

En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a la Normativa Interna del Banco del Desarrollo del Ecuador B.P., y en atención a su solicitud de desembolso realizada mediante Oficio No. GADPN-P-2026-0019, de 15 de enero de 2026, comunico que, una vez que la Entidad a su cargo ha cumplido con los requisitos establecidos en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios No. 41633, se ha aprobado una transferencia por el valor de USD 98.234,09, correspondiente al desembolso Nro. 7, con cargo a la operación destinada a financiar el proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA: DESDE LA TRONCAL AMAZÓNICA – PAPANCO – MUSULLACTA – PUNTA GALERAS, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".

Por lo señalado, me permito recordar que la legalidad de los procesos precontractuales, la conveniencia técnica y económica de la adjudicación y suscripción de los contratos presentados, la aceptación y vigencia de las garantías; así como, el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales son de exclusiva responsabilidad del GAD Provincial de Napo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El GAD Provincial de Napo se obliga a utilizar los recursos entregados única y exclusivamente en el objeto del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., aplicando las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., se reserva el derecho de efectuar el seguimiento y control de los recursos entregados y del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el GAD Provincial de Napo; de encontrarse inconsistencias en los referidos procesos, el Banco actuará conforme a lo que establece el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios y normativa vigente.

Finalmente, los requisitos para el siguiente desembolso serán los que se encuentran incluidos en la sección "ENTREGA DE DESEMBOLSOS" del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios Nro. 41633.

Agradeceré estimado Prefecto, disponer a quien corresponda la oportuna presentación de la documentación habilitante, con la finalidad de asegurar el adecuado flujo de fondos del proyecto y cumplir con el objeto del financiamiento concedido, dentro de los plazos estipulados

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Galo Enrique Sandoval Duque


**GERENTE DE SUCURSAL**

Anexos:

- informe\_desembolso\_7mo\_desembolso\_41633\_gadp\_napo\_-signed-signed-signed-signed.pdf

<p><b>ANALÍA ZAVALA</b>  <b>Cédula: XXXXXX3700</b>  Solicita que se realice el seguimiento sobre el pronunciamiento del BEI, sobre el financiamiento del GAD Municipal de Tulcán”.</p>	<p>Si</p>	<p>El Coordinador de Seguimiento procedió a verificar el estado del proyecto en mención, con número de operación 41736 - BEI Inversión PRODUCTO PROGAPSA Gestión Agua Potable y Saneamiento; Financiar la construcción del acueducto y tanque de almacenamiento de aapp para el cantón Tulcán, provincia de Carchi.</p> <p>Se informó a la ciudadana que se han ejecutado 5 desembolsos desde julio 2025 al 24 de febrero 2026.</p>	<p>No Aplica</p>
<p style="text-align: center;"><b>Oficio Nro. BDE-SEG-2025-0029-OF</b>  <b>Quito, D.M., 21 de enero de 2025</b></p> <p><b>Asunto:</b> NOTIFICACIÓN: Resolución Nro. 2024-DIR-112- Conocer y aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, hasta por USD 15.822.330,27. Punto Diez Orden del Día DIR</p> <p>Señor Doctor  Andrés Santiago Ruano Paredes  <b>Alcalde</b>  <b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCAN</b>  En su Despacho</p> <p>De mi consideración:</p> <p>En calidad de Secretario General y Secretario del Directorio, me cumple notificar a usted, una vez suscrita, la Resolución Nro. 2024-DIR-112 de 23 de diciembre de 2024, adoptada por el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en Sesión Ordinaria Nro. 014-DIR-BDE BP-2024, realizada en modalidad virtual (Correo Electrónico), con la cual el Organismo RESOLVIÓ:</p> <p><i>“Artículo 1.- Conocer y aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, hasta por USD 15.822.330,27 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: “FASE I DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TULCÁN”. (...)”</i></p> <p>Las áreas involucradas se encargarán del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.</p> <p>El contenido técnico y jurídico del acto administrativo que se notifica se encuentra fuera de la competencia de la Secretaría General a mi cargo, siendo de entera responsabilidad de las áreas generadoras de dicho acto.</p> <p>Adjunto se encuentra la Resolución referida.</p> <p>Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.</p> <p>Atentamente,</p>		<p style="text-align: center;"><b>Oficio Nro. BDE-GSZN-2025-0960-OF</b>  <b>Quito, D.M., 30 de julio de 2025</b></p> <p><b>Asunto:</b> Primer desembolso del crédito No. 41736, a favor del GAD Municipal de Tulcán.</p> <p>Señor Doctor  Andrés Santiago Ruano Paredes  <b>Alcalde</b>  <b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCAN</b>  En su Despacho</p> <p>De mi consideración:</p> <p>En cumplimiento a la Normativa Interna del Banco del Desarrollo del Ecuador B.P.; y, en atención a su solicitud de desembolso realizada mediante oficio No. 386-ALC-GAD-MT-2025, de 18 de julio de 2025, comunico que, una vez que la Entidad a su cargo ha cumplido con los requisitos estipulados en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios No. 41736 para la entrega de desembolsos, se ha aprobado una transferencia por el valor de USD. 1.551.964,06, correspondiente al desembolso No. 1, con cargo a la operación destinada a financiar el proyecto “Construcción del acueducto y tanque de almacenamiento de AAPP para el cantón Tulcán, provincia de Carchi”.</p> <p>Por lo señalado, me permito recordar que la legalidad de los procesos precontractuales; la conveniencia técnica y económica de la adjudicación y suscripción de los contratos presentados; la aceptación y vigencia de las garantías; así como, el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales son de exclusiva responsabilidad del GAD Municipal de Tulcán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>El GAD Municipal de Tulcán se obliga a utilizar los recursos entregados única y exclusivamente en el objeto del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., aplicando las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.</p> <p>El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. se reserva el derecho de efectuar el seguimiento y control de los recursos entregados y del cumplimiento de las obligaciones contratadas por el GAD Municipal de Tulcán, y de encontrar inconsistencias actuar conforme a lo que establece el Contrato de Financiamiento y la normativa vigente.</p> <p>Finalmente, los requisitos para el siguiente desembolso serán los que se encuentran incluidos en la Cláusula Vigésima Séptima “ENTREGA DE DESEMBOLOS” del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios No. 41736.</p>	

<p><b>RODRIGO CHICAIZA</b> Cédula: XXXXXX2905 Consulta cómo acceder al cupo de endeudamiento.” Respuesta: Se proporcionó información sobre el proceso, y posteriormente se brindó apoyo vía telefónica.</p>	<p>Si</p>	<p>La consulta fue atendida en la mesa de trabajo, informando el procedimiento para consultar y acceder al cupo de endeudamiento, asimismo se amplió la información vía telefónica, indicándole que debe remitir una comunicación formal dirigida al gerente zonal, ya sea para consultar el cupo de endeudamiento o presentar un proyecto.</p>	<p>No Aplica</p>
---	-----------	---	------------------



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - SUCURSAL ZONAL NORTE  
RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2024  
MESA TÉCNICA DE TRABAJO

FECHA: 17, 06, 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN **RODRIGO CHICAIZA - CC**

Nombre del Ciudadano / Organización	Padre de Junta parroquia Chicaiza
Cédula de Identidad	1712434389
Provincia	
Cantón	
Contacto	0997912905

DATOS DE EL / LOS FUNCIONARIOS DEL BDE B.P.


Nombre del Funcionario del BDE B.P.	Daniel Duran
Cargo	COORD. SEGUIMIENTO

RESUMEN DEL PEDIDO


como acceder al cupo de endeudamiento.

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL BDE B.P.

La Junta Parroquial debe aprobar los Estudios Financieros.




Firma del Ciudadano  
CI



Firma del Funcionario del BDE B.P.  
CI

<p><b>NELSON SANDOLVAL</b> Cédula: XXXXXX5531 <i>Consulta cómo acceder al cupo de endeudamiento.</i></p>	<p>Si</p>	<p>La consulta fue atendida en la mesa de trabajo, informando el procedimiento para consultar y acceder al cupo de endeudamiento, asimismo se amplió la información vía telefónica, indicándole que debe remitir una comunicación formal dirigida al gerente zonal, ya sea para consultar el cupo de endeudamiento o presentar un proyecto.</p>	<p>No Aplica</p>
--	-----------	---	------------------



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - SUCURSAL ZONAL NORTE  
RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2024  
MESA TÉCNICA DE TRABAJO

FECHA: 17/ Jun, 2025

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre del Ciudadano / Organización	Nelson Sandoval
Cédula de Identidad	0902045531
Provincia	Esmeraldas
Cantón	Esmeraldas
Contacto	099 2310821


<b>DATOS DE EL / LOS FUNCIONARIOS DEL BDE B.P.</b>	
Nombre del Funcionario del BDE B.P.	Dijette Recalde Córdova
Cargo	

**RESUMEN DEL PEDIDO**


OTRPA China - Solicitud Cupo de Endeudamiento

**ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL BDE B.P.**

Se proporcionó información al peticionero ciudadano, en sus instalaciones de la Sucursal Zonal Norte (Reunión con Coordinador de Evaluación y Coordinador de Asistencia Técnica).



Firma del Ciudadano  
C.



Firma del Funcionario del BDE B.P.  
C/ 121066460

<p><b>KEVIN SÁNCHEZ</b> Cédula: XXXXXX7350 Sugiere que la plataforma donde se validan los cupos de endeudamiento sea más moderna.</p>	<p>Si</p>	<p>Se informó al ciudadano que la sugerencia será transmitida a la Gerencia de Asistencia Técnica para su consideración y acciones de mejora.</p>	<p>No Aplica</p>
---	-----------	---	------------------



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - SUCURSAL ZONAL NORTE  
 RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2024  
 MESA TÉCNICA DE TRABAJO

FECHA: 17/6/2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Ciudadano / Organización	Cuerpo de Bomberos Atacames
Cédula de Identidad	0802197350
Provincia	Esmeraldas
Cantón	Atacames
Contacto	0985555 569

DATOS DE EL / LOS FUNCIONARIOS DEL BDE B.P.

Nombre del Funcionario del BDE B.P.	SOFIS
Cargo	

RESUMEN DEL PEDIDO

Que la plataforma donde se validan los cupos de endeudamiento sea más moderna

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL BDE B.P.

Se informará a la Gerencia de Asistencia Técnica para su evaluación.

Firma del Ciudadano  
 CI: 0802197350

Firma del Funcionario del BDE B.P.  
 CI: 180660325

**Flores Emanuel**

**De:** Flores Emanuel  
**Enviado el:** viernes, 6 de marzo de 2026 8:11  
**Para:** Sempertegui Raquelita  
**CC:** Andrade Ruben; Sanchez Sofia; Recalde Lizeth  
**Asunto:** RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Estimada Raquelita, acorde a lo solicitado dentro de memo BDE-CGISR1Q-2026-0109-M , dentro de la Rendición de Cuentas del año 2024, con fecha 17-06-2025, el ciudadano Kevin Sánchez (aporte 74) quién labora en el cuerpo de Bomberos de Atacames Esmeraldas, nos pide: " que la plataforma donde se validan los cupos de endeudamiento sea más moderna ", al respecto de ésta observación, puedo manifestar que se ha observado la edad y las prestaciones de los módulos informáticos de trabajo; de manera particular en la reunión de presentación del producto del Core Bancario realizado en el segundo semestre del 2025, se manifestó la importancia de contar con un nuevo sistema operativo y de gestión para el Banco.

La presente respuesta se adjuntará en el memo de respuesta vía Quipux.

Es lo que puedo manifestar en relación a los requerimientos solicitados.

Atto saludo.

Saludos cordiales, cualquier duda me quedo atento.

**Emanuel Augusto Flores S.**

COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA REGION 1 – SUCURSAL ZONAL NORTE  
 Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas,  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.  
 (593) 02-2999-600 Ext: 10229  
 Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
[www.bde.fin.ec](http://www.bde.fin.ec)

<p><b>JIMMY REYES</b> Cédula: 1500634991 Solicita la revisión del cupo de endeudamiento del GAD Municipal de Tena.</p>	<p>Si</p>	<p>El requerimiento fue atendido en la mesa de trabajo. Se verificó en el sistema SIMWEB y se informó al ciudadano cuál era el cupo de endeudamiento del Municipio de Tena hasta esa fecha (junio 2025)</p>	<p>No Aplica</p>
--	-----------	---	------------------

**INFORMACION FINANCIERA AJUSTES Y RECLASIFICACION**

Información Financiera **Cédula Ingresos** Cédula Gastos Balance Comprobación



**Información del Cliente**

Ejercicio:	2024	Estado Ejercicio:	ABIERTO
Periodo:	(12) : DICIEMBRE	Estado Periodo:	ABIERTO
RUC:	1560000270001	Envia Detalles:	SI
Nombre:	G.A.D. MUNICIPAL DE TENA	Región:	ORIENTE
Tipo:	TIPO DE CLIENTE: MUNICIPIOS	Cantón:	TENA
Provincia:	NAPO	Publicado por:	SANCHEZS
Aprobado por:	CHICHANDA JH		

**Cédula Presupuestaria INGRESOS**

Información validada	SI	Estado:	PUBLICADO
Fecha de carga:		Fecha de aprobación:	19/03/2025 09:45:30
Origen:	MEF	Fecha de Publicado:	2025-04-21 11:35:21

**Cédula Presupuestaria GASTOS**

Información validada:	SI	Estado:	PUBLICADO
Fecha de carga:		Fecha de aprobación:	19/03/2025 09:45:30
Origen:	MEF	Fecha de Publicado:	2025-04-21 11:35:21

**BALANCE DE COMPROBACION**

Información validada	SI	Estado:	APROBADO
Fecha de carga:		Fecha de aprobación:	19/03/2025 09:45:30
Origen:	MEF	Fecha de Publicado:	2025-04-21 11:35:21



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - SUCURSAL ZONAL NORTE  
 RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2024  
 MESA TÉCNICA DE TRABAJO

FECHA: 17.01.2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Ciudadano / Organización	Jimmy Reyes.
Cédula de Identidad	150665499-1.
Provincia	Napo
Cantón	Tena.
Contacto	0995003277.

DATOS DE EL / LOS FUNCIONARIOS DEL BDE B.P.

Nombre del Funcionario del BDE B.P.	Sofia
Cargo	

RESUMEN DEL PEDIDO

Revisión cupo entendimiento GAS.  
 Faltante GRAN BARRO.

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL BDE B.P.

Se solicitará la información con corte al mes de Julio para la actualización pertinente.

  
 Firma del Ciudadano  
 CI. 150665499-1.

  
 Firma del Funcionario del BDE B.P.  
 CI. 180692325

<p><b>JOSÉ DEFAZ</b>  <b>Cédula: XXXXXX9517</b>  <i>Solicita ingresar el proyecto "Construcción de un centro cultural y de emprendimiento en la parroquia San Sebastián del Coca, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana"</i> Respuesta: Información publicada y remitida a la Gerencia de Riesgos para su respectivo cupo.</p>	<p>Si</p>	<p>Se recibió el proyecto. Posteriormente el equipo de la Coordinación de Evaluación revisó el mismo y solicitó la incorporación de documentos. El GAD Parroquial de San Sebastián del Coca ingresó el proyecto corregido el 27 de febrero de 2026, el cual se encuentra en revisión.</p>	<p>No Aplica</p>
---	-----------	---	------------------

**INFORMACION FINANCIERA AJUSTES Y RECLASIFICACION**

Información Financiera **Cédula Ingresos** Cédula Gastos Balance Comprobación

			
<b>Información del Cliente</b>			
Ejercicio:	2024	Estado Ejercicio:	ABIERTO
Período:	(12) : DICIEMBRE	Estado Período:	ABIERTO
RUC:	1560001590001	Envía Detalles:	SI
Nombre:	G.A.D. MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS		
Tipo:	TIPO DE CLIENTE: MUNICIPIOS	Región:	ORIENTE
Provincia:	ORELLANA	Cantón:	LA JOYA DE LOS SACHAS
Aprobado por:	SEGARRAI	Publicado por:	SANCHEZS
<b>Cédula Presupuestaria INGRESOS</b>			
Información validada	SI	Estado:	PUBLICADO
Fecha de carga:		Fecha de aprobación:	13/02/2025 18:30:00
Origen:	MEF	Fecha de Publicado:	2025-02-18 15:36:59
<b>Cédula Presupuestaria GASTOS</b>			
Información validada:	SI	Estado:	PUBLICADO
Fecha de carga:		Fecha de aprobación:	13/02/2025 18:30:00
Origen:	MEF	Fecha de Publicado:	2025-02-18 15:36:59
<b>BALANCE DE COMPROBACION</b>			
Información validada	SI	Estado:	APROBADO
Fecha de carga:		Fecha de aprobación:	13/02/2025 18:30:00
Origen:	MEF	Fecha de Publicado:	2025-02-18 15:36:59



Logo de Creación Institucional Registrada Oficial N° 140  
 del 20 de Agosto del 2000  
 Patrimonio: San Sebastián del Coca - Cantón Azuay del Ecuador  
 Provincia de Azuay - Ecuador



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - SUCURSAL ZONAL NORTE  
 RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2024  
 MESA TÉCNICA DE TRABAJO

San Sebastián del Coca, 27 de febrero del 2026.  
 Oficio N°-083-GADPRSSC-P-MA-26.

FECHA: 17, 06, 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Ciudadano / Organización	JOSÉ DEFAZ GADPR SAN SEBASTIÁN
Cédula de Identidad	1717587517
Provincia	ORELLANA
Cantón	LA JOYA DE LOS SACHAS
Contacto	0498726117

DATOS DE EL / LOS FUNCIONARIOS DEL BDE B.P.

Nombre del Funcionario del BDE B.P.	SDFIA
Cargo	

RESUMEN DEL PEDIDO

PRESENTACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL Y DE EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL BDE B.P.

Información publicada y remitida a la Gerencia de Riesgos para su respectivo uso

Firma del Ciudadano  
 CI. 1717587517

Firma del Funcionario del BDE B.P.  
 CI. 1806092323

Econ. Galo Sandoval  
 Gerente de Sucursal Zonal Norte, (E) Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)  
 En su despacho. -  
 De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián Del Coca, le hago llegar un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al Oficio Nro. BDE-GSZN-2025-1542-OF, de fecha 10 de diciembre de 2025, en el cual me informa que, una vez revisada la información remitida al Banco a través del enlace adjunto al referido documento por parte del equipo de evaluación de la Sucursal Zonal Norte, se determinó la necesidad de incluir la siguiente documentación:

- Resumen ejecutivo.
- Estudios a nivel de diseño definitivo, incluidos plan masa y anexos.
- Estudios de campo (topografía, estudio de suelos, factibilidad de servicios).
- Memorias Técnicas y de cálculo de todas las ingenierías (arquitectónica, estructural, eléctrica, electromecánica, entre otras).
- Presupuesto actualizado que incluya análisis de precios unitarios, fórmula de reajuste y especificaciones técnicas.
- Aprobaciones de los estudios eléctricos.
- Escrituras de los terrenos a nombre de la entidad pública administradora del proyecto.
- Documentos de regulación ambiental, con memorias y presupuesto.
- Permisos y aprobaciones de los estudios.
- Planos de detalle (de acuerdo con el índice), con firmas de responsabilidad según el cuadro inserto en los planos.
- Modelo de gestión, incluido estudio de mercado.
- Evaluaciones económica y financiera.
- Propuesta de participación ciudadana y comunicación, con presupuesto, responsables de ejecución y cronograma valorado.
- Términos de referencia para la fiscalización, incluido presupuesto.
- Convenios o certificaciones de contraparte, indicando las respectivas partidas presupuestarias, en caso de existir financiamiento de otras entidades.

Es por ello que según lo antes expuesto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián del Coca, ha tomado debida nota de las observaciones realizadas por el equipo de evaluación de la Sucursal Zonal Norte, para lo cual se remite el enlace digital donde se encuentra disponible la información técnica y documental del proyecto antes mencionado, el cual puede ser descargado en el siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sB7NaRwiAKZnHZzc7L6p0eUZyquifT3>

Agradecemos se brinde la atención correspondiente y el apoyo necesario para el correcto desarrollo del presente proceso, Sin otro particular, reitero mis sentimientos de distinguida consideración.




Atentamente,  
 Sra. Monica Andi Tanguila  
 PRESIDENTA DEL GADPR SAN SEBASTIAN DEL COCA

C.C: 1500805898.

Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 061, 0986140204.  
 Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com  
 Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec

<p><b>EDUARDO PÉREZ</b> Cédula: XXXX1130 Solicita que se publique información relacionada a los Bonos Verdes y se socialice con los GAD.”</p>	<p>Si</p>	<p>Se informó al ciudadano que el programa de Bonos Verdes se encuentra en proceso de creación a la fecha. Una vez que se cuente con los lineamientos específicos del programa se realizará la debida inducción a los gobiernos locales.</p>	<p>No Aplica</p>
---	-----------	--	------------------



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - SUCURSAL ZONAL NORTE  
 RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2024  
 MESA TÉCNICA DE TRABAJO

FECHA: 17.11.2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Nombre del Ciudadano / Organización	Eduardo Pérez
Cédula de Identidad	18058721130
Provincia	Táchira
Candón	Francisco
Contacto	0984000066


DATOS DE EL / LOS FUNCIONARIOS DEL BDE B.P.	
Nombre del Funcionario del BDE B.P.	GABRIEL SEGUNDA V.
Cargo	ANALISTA TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

RESUMEN DEL PEDIDO


*Por favor: Se publique información sobre los Bonos Verdes y se socialice con los GAD.*

ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL BDE B.P.

EL PROGRAMA DE BONOS VERDES SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CREACIÓN A LA FECHA, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, SE REALIZARÁ LA DEBIDA INDUCCIÓN A LOS GAD CUENTAS DEL PAÍS.



Firma del Ciudadano  
CI: 18058721130



Firma del Funcionario del BDE B.P.  
CI: 1805875319

Malla de firmas:

Aprobado por:	Economista Galo Sandoval Duque Gerente de la Sucursal Zonal	
Revisado por:	Doctora Raquelita Sempertegui Coordinadora de Gestión Institucional	
Elaborado por:	Ingeniera Silene Escalante Secretaria Sucursal Zonal Norte	